

ACTA N° 214

En la Ciudad de Trelew a los diecinueve días del mes de Febrero de dos mil once, siendo las once horas se reúne en sesión extraordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, convocado mediante Resolución DFCE N° 139/11, con el objeto de dar tratamiento al Orden del Día en ella establecido:

Se inicia la sesión con la presencia en la sala de los consejeros Echeverría, Pastor, Tettamanti, Morel, Buñirigo, Fantacone, Faliva, Cerasoli, Quintero, Ponti, Junyent y Molina. Se encuentran presentes también los Delegados Académicos de Comodoro Rivadavia, Lic. Alejandro Milton Jones; de Esquel, Lic. Carlos Baroli y el Delegado Académico de Ushuaia, Cr. Ricardo Frias.

Preside la sesión el Sr. Decano

Antes de iniciar el tratamiento de los puntos del Orden del Día el Sr. Decano indica que al tratarse de una sesión extraordinaria no habrá Hora de Preferencia ni Informe del Decano.

El consejero alumno CERASOLI solicita la palabra, la que se le concede y expresa:

[Intervención consejero Cerasoli inicio sesión.mp3](#)

El Sr. Decano responde a las consultas y/o comentarios del consejero alumno

[Aclaraciones y respuestas del Sr. Decano a la intervención del consejero Cerasoli.mp3](#)

Consideración Acta 213:

El Sr. Decano efectúa una aclaración en cuanto a la confección del Acta 213 en la que expresa:

[Aclaraciones del Sr. Decano al Acta 213 e intervención de la consejera Ponti.mp3](#)

Se aprueba por unanimidad el Acta 213.

Seguidamente se informa por secretaría del registro de los temas ingresados como Asuntos Entrados:

- Se da lectura de las excusaciones recibidas de los siguientes consejeros:

- Alejandro GORNO
- Enrique BABINO
- David CHERNICOFF
- Adriana Marcela TORRES
- Nadia KONONCZUK

Se justifican las inasistencias por unanimidad. Se deja constancia de la ausencia del consejero LINARES ROJEL, quien confirmó su asistencia y no se hizo presente. (registra la segunda ausencia consecutiva sin justificar).

Seguidamente la consejera Ponti solicita modificar el tratamiento de los puntos del Orden del día, llevando como tercer punto el indicado en el 22 Proyecto de Reglamento, "Profesores Viajeros de la Facultad de Ciencias Económicas".

Se autoriza por unanimidad su modificación, quedando aprobado el Orden del día de la siguiente manera:

- 1.- Consideración Acta N° 213.
- 2.- Asuntos entrados.
- 3.- Proyecto de Reglamento, "Profesores Viajeros de la Facultad de Ciencias Económicas"
- 4.- Expedición de Títulos:
- 5.- Ratificación Resoluciones DFCE
- 6.- Salvar omisión en Resolución CDFCE 021/10.-
- 7.- Renuncias y licencias.
8. Rectificación fecha designación Profesores Regulares:
- 9.- Dejar sin efecto cargo Profesor Regular Lic. Raquel Mercedes Rearte.
- 10.- Dejar sin efecto cargo Auxiliar Regular Abog. Rubén Armando Hayes
11. - Sustanciación concursos Profesores Regulares.-
12. - Prorroga designaciones Profesores Regulares.-
13. - Prorroga designaciones de Auxiliares Regulares
14. - Contratación de Profesores Viajeros
- 15.- Propuestas de designaciones, cambios de categorías y de dedicaciones.
- 16.- Programas, bibliografías y normas de cátedra.
- 17.- Proyectos de Investigación.
- 18.- Proyecto de Extensión "Escudo de la Facultad de Ciencias Económicas
- 19.- Delegación Académica Ushuaia: Oferta Académica.
- 20.- Posgrados.
- 21.- Donaciones.
- 22.- Baja de Inventarios.

3.- PROYECTO DE REGLAMENTO, "PROFESORES VIAJEROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS"

En este punto la Comisión de Vigilancia y Reglamento no emitió un Despacho, por considerar que el tema ya había sido tratado y aprobado en la sesión anterior por unanimidad, surgiendo de ella una reglamentación con plena vigencia desde el momento en que el Sr. Decano firmara la Disposición que la adjunta.

En los antecedentes elevados nuevamente a la Comisión por el Sr. Decano obra una nota firmada por el consejero Babino a la cual no se le da lectura ni tratamiento en el plenario, surgiendo el debate que se agrega en el siguiente link:

[Debate Reglamento de Prof. viajeros FCE.mp3](#)

Del debate producido surge la moción del consejero Morel de: Que se de por firmada la Disposición y se de cómo asunto entrado las modificaciones propuestas para tratarlas en la próxima sesión, que pueda sumar alguna otra gestión.

Se somete a votación la moción de Morel, la que se aprueba por unanimidad.

4.- EXPEDICIÓN DE TÍTULOS.-

Se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

" Visto:

Los proyectos de Resolución elevados por la Dirección General de Alumnos; y

Considerando:

Que mediante los proyectos de Resolución indicados en el Visto, la Dirección de Alumnos tramita la Expedición de Títulos de quienes han cumplido la totalidad de los requisitos previstos en el Plan de Estudios en el cual están encuadrados.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA

PROPICIA:

Art. 1º.- Autorizar la expedición de Título de CONTADOR PUBLICO, a favor de:

- GIL , Laura DNI 30.284.385
- GIL, Andrea Belén DNI 30.284.420
- GODOY, Yamila Mercedes DNI 31.636.994
- BOTTARO, Virginia Noelia DNI 23.766.908
- PALACIO, Leandra Grisell DNI 27.279.238
- DELGADO, Mónica Alicia DNI 28.054.691

Art. 2º.- Autorizar la expedición de Titulo de TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL, a favor de SNIDERSICH, María Soledad DNI 29.909.610.-

Art. 3º.- Autorizar la expedición de Título de TECNICO UNIVERSITARIO CONTABLE, a favor de CANEPA, Maximiliano DNI 33.658.246.-

Art. 4º.- Autorizar la expedición de Título de Posgrado de ESPECIALISTA EN TRIBUTACIÓN a favor de AMPUERO DE GODOS, Diego Rodrigo DNI 24.811.508.-

Art. 5º.- Autorizar la expedición de Título de Posgrado de ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL, a favor de SADINO, María Cristina DNI 17.802.311.-

Art. 6º.- Autorizar la expedición de Título de Posgrado de MAGISTER EN GESTIÓN EMPRESARIA a favor de IRRAZABAL, Francisco Martín DNI 24.155.283.-

Art. 7º.- De forma.-“

5.- RATIFICACIÓN RESOLUCIONES DFCE

Al considerarse en la Comisión de Vigilancia y Reglamento la ratificación de la Resolución DFCE N° 912/10 se emitieron dos Despachos uno de Mayoría y otro de Minoría, a los cuales se les da lectura.

Se transcribe a continuación el **Despacho de Mayoría** firmado por los consejeros Fantacone, Ponti, Cerasoli y Junyent:

“VISTO:

La Resolución DFCE N° 912/10, Ad-refendum del Hº Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se aceptó la renuncia del Esp. Ricardo Daniel Morel a partir del 24 de noviembre de 2010 como Director de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

POR ELLO:

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Dispone:

ART. 1º.- Ratificar el Art. 1º de la mencionada Resolución.

ART. 2º.- Rectificar el Art. 2º por lo siguiente: “Reconocer al Esp. Cr. Morel su tarea al frente de esa Dirección hasta la fecha.

ART. 3º.- De forma.”

Despacho de Minoría firmado por el consejero Tettamanti:

““VISTO:

La Resolución DFCE N° 912/10, Ad-referendum, del H° Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se aceptó la renuncia del Esp. Ricardo Daniel Morel , a partir del 24 de noviembre de 2010 como Director de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 912/10 DFCE.-

ARTICULO 2°.- De forma.”

Sometido a votación el Despacho de Mayoría, solicita su abstención la consejera Echeverría, fundamentándose en el hecho de que es su lugar de desempeño la Dirección de Posgrados y la relación laboral que mantuvo con el Esp. Morel.

El Consejero Morel solicita su abstención natural.

Se autorizan por unanimidad ambas abstenciones.

Votado el Despacho surge: **por la afirmativa: Pastor, Buñirigo, Fantacone, Faliva, Quintero, Ponti, Junyent y Molina.** Por la negativa: Tettamanti. Queda aprobado por mayoría el Despacho de Mayoría.

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

Las Resoluciones DFCE Nros. 913 y 927/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DFCE N° 913/10, se designó AD-REFERENDUM del H° Consejo Directivo, a partir del día del 29 de noviembre de 2010 y hasta el 29 de febrero de 2012, al Ing. **Eduardo Adalberto SCAGNETTI** como **DIRECTOR DE POSGRADOS** de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

Que conforme la Resolución DFCE N° 927/10 en su Artículo 1° se creó la Cátedra Abierta "Ética para el Desarrollo Humano" en la Sede Trelew y las Delegaciones Académicas de la Facultad.

Que no existen objeciones para su ratificación.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCE Nros. 913 y 927/10.-

ARTICULO 2°.- De forma.”

6.- SALVAR OMISIÓN EN RESOLUCIÓN CDFCE 021/10.-

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Nota N° 430/10 del Sr. Delegado Académico de Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto el Lic. Jones informa que se omitió incluir en la Resolución CDFCE N° 021/10, por razones de incompatibilidad, el cambio de dedicación Exclusiva Regular (Área Administración) a Simple Interina a la Lic. Raquel Mercedes REARTE quien se desempeña en la cátedra Administración General;

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Sr. Secretario Académico e informa que la misma percibió los haberes correspondientes a la dedicación simple, siendo necesario formalizarlo;

Que, por lo expuesto, corresponde salvar dicha omisión;

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
P R O P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar a partir del 1 de marzo de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011, la dedicación de Exclusiva Regular a **Simple Interina** de la Lic. Raquel Mercedes **REARTE** en la asignatura Administración General de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, que fuera omitida incluirla en la Resolución N° 021/10 CDFCE.

ARTÍCULO 2°.- De forma.-“

7.- RENUNCIAS Y LICENCIAS.

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, los cuales son aprobados por unanimidad.

“VISTO:

Las designaciones y prórrogas de Auxiliares Graduados Regulares en Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo indicado en el Visto, resulta necesario otorgar licencias sin goce de haberes en los cargos regulares, a raíz de producirse designaciones interinas para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía hasta el 29 de febrero de 2012 o hasta que cesen en dichas funciones, a docentes varios de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Ushuaia;

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- **Otorgar licencias sin goce de haberes**, desde el 01 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012 o hasta que cesen en sus funciones de mayor jerarquía, a los docentes que a continuación se detallan, indicándose cátedra, cargo regular y Sede o Delegación:

SEDE TRELEW:

Docente	Cátedra	Cargo REG.
GONZÁLEZ, Fabiana Andrea	Matemática I	JTP Simple.
CORROPPOLI, Mario Daniel	Administración de la Comercialización	Ayte. 1° Simple.
RUSS, Andrea María	Introducción a la Filosofía	Ayte. 1° Simple.
RODRIGUEZ, Pablo Daniel	Contabilidad I	Ayte. 1° Simple.
ALMEIRA, Adriana Sandra	Procesamiento de Datos	Ayte. 1° Simple

DELEGACIÓN ACADÉMICA COMODORO RIVADAVIA:

BRESSAN, Alberto Esteban	Matemática Financiera	Ayte. 1º Simple.
AVILA, Silvina Alejandra	Derecho Civil	Ayte. 1º Simple.
MORILLO, Moira Silvina	Contabilidad I	Ayte. 1º Simple.
ECHELINI, Jorge Javier	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Ayte. 1º Simple.
TROLA, Cristina Raquel	Impuestos II	JTP Simple
NESOSI, César Luis	Práctica Profesional	Ayte. 1º Simple

DELEGACIÓN ACADÉMICA USHUAIA:

MARTE, Susana del Valle	Derecho Civil	Ayte. 1º Simple
SANTOS, Adalberto José	Economía I	Ayte. 1º Simple.

ARTICULO 2º.- De forma”.

“VISTO:

Las notas presentadas por el Cr. Eduardo José Abraham y la Cra. Karina Sofía Joaquín; y

CONSIDERANDO:

Que mediante al nota indicada en el Visto el Cr. Eduardo José Abraham eleva la renuncia como profesor responsable de las cátedras Matemática Financiera y Finanzas Públicas de Sede Trelew y Finanzas Públicas de la Delegación Académica Ushuaia, a partir del 28 de Febrero de 2011, dado que el mismo se encuentra tramitando su jubilación docente.

Que la Cra. Karina Sofía Joaquín renuncia al cargo de Ayudante de 1º dedicación Simple Regular en la cátedra Contabilidad I de Sede Trelew, a partir del 28 de febrero de 2011.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Aceptar, a partir del 1º de marzo de 2011, la renuncia del **Cr. Eduardo José ABRAHAM** como docente responsable de las cátedras que se indica a continuación, detallándose en cada caso categoría y dedicación:

Cátedra	Sede o Deleg.	Categoría y Dedicación
Matemática Financiera	Trelew	Titular Simple Regular
Finanzas Públicas	Trelew	Adjunto Simple Reg. (Interinamente Compartido)
Finanzas Públicas	Ushuaia	Titular Semiexcl. Interino

ARTICULO 2º.- Aceptar, a partir del 01 de marzo de 2011, la renuncia de la **Cra. Karina Sofía JOAQUIN** como Ayudante de 1º Simple Regular en la cátedra Contabilidad I de Sede Trelew” .

ARTICULO 3º.- De Forma”.

Se retiran los Consejeros Tettamanti y Cerasoli.

8. RECTIFICACIÓN FECHA DESIGNACIÓN PROFESORES REGULARES:

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Nota N° 003/11 del Sr. Secretario Académico, Cr. Julio Partor; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto el Cr. Pastor informa que resulta necesario rectificar las fechas por las cuales se designaron a partir del 1º de abril de 2011 mediante las Resoluciones Nros. 123, 124, 156 y 157/10 a Profesores Regulares en Sede Trelew y Delegaciones Académicas de Comodoro Rivadavia, Esquel y Ushuaia;

Que dicha solicitud obedece a unificar todas las fechas de las designaciones para el presente ciclo lectivo;

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
P R O P O N E:

ARTÍCULO 1º.- **Rectificar las fechas** de las Resoluciones Nros. 123, 124, 156 y 157/10 CDFCE mediante las cuales se designaron a los Profesores Regulares de Sede Trelew y Delegaciones Académicas de Comodoro Rivadavia, Esquel y Ushuaia, correspondiendo establecer las mismas **a partir del 01 de marzo de 2011.**

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, remítase copia al Hº Consejo Superior y cumplido, archívese.”

9.- DEJAR SIN EFECTO CARGO PROFESOR REGULAR LIC. RAQUEL MERCEDES REARTE.

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Nota N° 001/11 del Sr. Secretario Académico, Cr. Julio Pastor; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto el Cr. Pastor informa que la Lic. Raquel Mercedes REARTE ha sido designada a partir del 1º de marzo de 2011 mediante Resolución N° 097/10 CDFCE Profesora Regular en la asignatura Administración General de Delegación Académica Comodoro Rivadavia;

Que la mencionada docente reviste como Profesora Adjunta Regular con dedicación Exclusiva en el Área Administración, desempeñándose en la cátedra Administración General hasta el 30 de junio de 2014, cuya última prórroga fue otorgada por Resolución N° 026/07 CAFCE, por lo que corresponde dejarla sin efecto a partir del 01 de marzo de 2011;

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
P R O P O N E:

ARTÍCULO 1º.- **Dejar sin efecto a partir del 01 de marzo de 2011**, la prórroga de la designación **REGULAR** de la Lic. Raquel Mercedes **REARTE** como Profesora Adjunto con dedicación Exclusiva en el Área Administración, prestando servicios en la asignatura Administración General, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.”

10.- DEJAR SIN EFECTO CARGO AUXILIAR REGULAR ABOG. RUBÉN ARMANDO HAYES

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

Acta N° 214 – página 7 de 36. -

La Nota N° 002/11 del Sr. Secretario Académico, Cr. Julio Pastor; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto el Cr. Pastor informa que el Abogado Rubén Armando HAYES ha sido designado mediante Resolución N° 123/10 CDFCE Profesor Regular en la asignatura Derecho Civil de Delegación Académica Comodoro Rivadavia;

Que el mencionado docente reviste como JTP Regular en dicha cátedra hasta el 29 de febrero de 2012, cuya última prórroga fue otorgada por Resolución N° 017/10 CDFCE, por lo que corresponde dejarla sin efecto a partir del 01 de marzo de 2011;

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
P R O P O N E:

ARTÍCULO 1°.- **Dejar sin efecto a partir del 01 de marzo de 2011**, la prórroga de la designación **REGULAR** del Abogado Rubén Armando **HAYES** como JTP dedicación Simple en la asignatura Derecho Civil, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.”

11. - SUSTANCIACIÓN CONCURSOS PROFESORES REGULARES:

Seguidamente se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, los cuales son aprobados por unanimidad.

“VISTO:

La Resolución CAFCE N° 196/08 y los Expedientes Nros. 058 y 060/09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se llamó a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios con dedicación Simple en asignaturas varias de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia, Esquel y Ushuaia;

Que conforme los Expedientes 058 y 060/09 se sustanciaron los correspondientes a la cátedra Lógica y Metodología de las Ciencias de la Delegación Académica Esquel y Ushuaia, respectivamente;

Que obran en los mismos todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas, dando cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza CS N° 087;

Que el Jurado actuante considera por unanimidad que los postulantes inscriptos no reúnen los requisitos necesarios y suficientes para desempeñarse en el cargo concursado;

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- Declarar **DESIERTO** los cargos de **Profesor ORDINARIO** con dedicación Simple, en la cátedra **LÓGICA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS** de Delegación Académica Esquel y Ushuaia, llamados mediante Resolución CAFCE 196/08 y tramitados por los Expedientes Nros. 058 y 060/09.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.”-

“VISTO:

La Resolución CAFCE N° 054/10, el Expediente N° 021/10 y la Ordenanza CS 087; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución CAFCE 054/10 se llamó a concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular dedicación Simple, en la cátedra Lógica y Metodología de las Ciencias de Sede Trelew y el mismo se sustanció conforme el Expediente mencionado en el Visto;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza CS N° 087 del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares;

Acta N° 214 – página 8 de 36. -

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
PROPONE:

ARTICULO 1°.- **Designar**, a partir del 01 de marzo de 2011 y por el término de cinco (5) años, al Lic. Franco Gianni **BOCA** como **Profesor Adjunto REGULAR** con **dedicación Simple** en la cátedra **LÓGICA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS**, de Sede Trelew.

ARTICULO 2°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 3°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia al H° Consejo Superior y cumplido, archívese.”

“VISTO:

La Resolución CAFCE N° 196/08, los Expedientes 049, 054, 055 y 061/09, las Ordenanzas A.U. 005 y CS 087 y 120 y la Resolución C.S. N° 004/09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resolución CAFCE N° 196/08 se llamó a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios con dedicación Simple en asignaturas de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia, Esquel y Ushuaia;

Que los Expedientes 049, 054, 055 y 061/09 corresponden a la sustanciación de los concursos de la cátedra Epistemología de Sede Trelew, Lógica y Metodología de las Ciencias, Epistemología de Delegación Académica Comodoro Rivadavia y Epistemología de Delegación Académica Ushuaia, respectivamente;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza CS N° 087 del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios;

Que el llamado a concurso en las cátedras indicadas anteriormente se efectuó estando vigente el Estatuto aprobado por la Ordenanza AU 005, estableciéndose que los profesores ordinarios serán designados por el término de cuatro (4) años, que podrá ser ampliado a siete (7) a su finalización. Finalizado dicho término de siete (7) años, se podrá renovar por otros siete (7) años más, sin concurso;

Que el texto ordenado del nuevo Estatuto aprobado por la Ordenanza CS 120 cambia la denominación y el período de los mismos, pasando a denominarse profesores regulares los que serán designados por el término de cinco (5) años, los que se podrán renovar por otros cinco (5) años, sin concurso;

Que el nuevo Estatuto de la Universidad tiene plena vigencia a partir del 29 de Enero de 2009, en virtud de su publicación en el Boletín Oficial;

Que la Resolución CS N° 004/09 aclara dudas respecto de la interpretación del nuevo estatuto indicando en su ARTÍCULO 3°.- Respecto de los concursos docentes en trámite, no se le aplican las nuevas normas estatutarias que modifiquen cuestiones de fondo o sustanciales. Se establece como inicio del trámite la fecha de la Resolución del llamado a concurso emitida por el Decano de la Facultad respectiva;

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
PROPONE:

ARTICULO 1°.- **Designar**, a partir del 01 de marzo de 2011 y por el término de cuatro (4) años, como **Profesores REGULARES** con **dedicación Simple**, a los docentes que se detallan a continuación, indicándose en cada caso asignatura, categoría y Sede o Delegación:

Apellido y Nombres	Asignatura	Categoría	Sede o Deleg.
RAMÓN, José María	Epistemología	Adjunto	Trelew
LEÓN, Nidia Silvia	Lógica y Metodología de las Ciencias	Adjunto	Com. Riv.
LEÓN, Nidia Silvia	Epistemología	Adjunto	Com. Riv.
ALBARRACÍN, Dalma Alicia	Epistemología	Adjunto	Ushuaia

ARTICULO 2º.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 3º.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, remítase copia al Hº Consejo Superior y cumplido, archívese..”

12. - PRORROGA DESIGNACIONES PROFESORES REGULARES:

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

El vencimiento de las designaciones de Profesores REGULARES de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia, Esquel y Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que dichas designaciones vencen el 28 de Febrero de 2011 y las mismas se efectuaron estando vigente el Estatuto aprobado por la Ordenanza AU 005; estableciéndose en el Artículo 20º que los profesores ordinarios serán designados por el término de cuatro (4) años, que podrán ser ampliados a siete (7) a su finalización. Finalizado dicho término de siete (7) años, se podrá renovar por otros siete (7) años más, sin concurso;

Que es necesario ampliarlas para permitir el normal desarrollo de las actividades académicas;

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

P R O P O N E:

ARTÍCULO 1º.- **AMPLIAR A SIETE (7) AÑOS a partir del 01 de marzo de 2011 hasta el 28 de febrero de 2014**, o hasta la sustanciación de concursos de Profesores Regulares, lo que sucediere primero, las designaciones **REGULARES** en el **Área Contable** de los docentes que se detallan a continuación, indicándose en cada caso categoría, dedicación y que fueran designados por la Resolución CAFCE N° 003/07.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° CDFCE.-

SEDE TRELEW:

Apellido y Nombres	Categoría	Dedicación
PASTOR, JULIO CÉSAR	ASOCIADO	SIMPLE
VALENCIA, PATRICIA ELENA	ADJUNTO	SIMPLE
TRUCCO, GABRIEL GUSTAVO	ASOCIADO	SIMPLE

DELEGACIÓN ACADÉMICA COMODORO RIVADAVIA:

GIL, JORGE MANUEL	TITULAR	SIMPLE
-------------------	---------	--------

DELEGACIÓN ACADÉMICA ESQUEL:

BEATOVE, DIANA SIRHA	ADJUNTO	SIMPLE
DE BERNARDI, MARÍA ALEJANDRA	ADJUNTO	SIMPLE

DELEGACIÓN ACADÉMICA USHUAIA:

FEHRMANN, GERMÁN RODOLFO	ADJUNTO	SIMPLE
--------------------------	---------	--------

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-“

Se retira Echeverría y se incorpora Tettamanti.

13. - PRÓRROGA DESIGNACIONES DE AUXILIARES REGULARES

Se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Nota N° 004/11 SA.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, el Secretario Académico propone prorrogar desde el 01 de marzo de 2011 y hasta el 28 de febrero de 2013 las designaciones de los Auxiliares Graduados Regulares que figuran en el proyecto de Resolución adjunto, correspondientes a Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia, Esquel y Ushuaia.

Que no existen objeciones a la propuesta.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- **Prorrogar**, a partir del 01 de Marzo de 2011 y por el término de dos (2) años, las designaciones de los **Auxiliares Graduados REGULARES**, dedicación **SIMPLE**, que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, indicándose asignatura, categoría y sede o delegación a la que pertenecen.-

ARTICULO 2°.- De forma.”

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N°

CDFCE..-

SEDE TRELEW:

BOCA, Franco Gianni	Introducción a la Filosofía	JTP
RUSS, Andrea María	Introducción a la Filosofía	Ayte. 1°
MANSILLA, Marina Yolanda	Sociología	JTP
TOCCHETTI, Yanina F.L.	Administración General	JTP
GONZALEZ, Fabiana Andrea	Matemática I	JTP
BECCARIA, Claudia Ana	Matemática I	JTP
TORRES, Alejandro Javier	Administración Aplicada	JTP
ESCALANTE, Martín	Administración de la Producción	JTP
ALMEIRA, Adriana Sandra	Procesamiento de Datos	Ayte. 1°
VERA, Sandra Verónica	Procesamiento de Datos	Ayte. 1°
PEREZ CAVENAGO, Vanina C.	Procesamiento de Datos	Ayte. 1°
GELVEZ, Fernando Oscar	Derecho Const. y Administrativo	Ayte. 1°
GONZALEZ BONET, Carlos	Matemática Financiera	Ayte. 1°
TORRES, María Laura	Derecho del Trabajo y Seg. Social	Ayte. 1°
TEJADA, Claudia Alejandra	Derecho del Trabajo y Seg. Social	Ayte. 1°
CIGNETTI, María Luisa	Impuestos I	Ayte. 1°
SANHUEZA, Mónica Liliana	Impuestos I	Ayte. 1°
VILLALBA, Juan Florencio	Impuestos I	Ayte. 1°
HUALPA, Eduardo Raúl	Derecho Const. y Administrativo	JTP
CHERNICOFF, Luis David R.	Derecho del Trabajo y Seg. Social	JTP
SANHUEZA, Mónica Liliana	Política y Administración Tributaria	Ayte. 1°
TEJADA, Claudia Alejandra	Derecho Comercial I	JTP
BIRRI, Vilma Noemí	Derecho Comercial I	Ayte. 1°

TOCCHETTI, Yanina Fernanda L.	Dirección General	JTP
BABINO, Enrique Alberto	Dirección General	Ayte. 1º
TOCCHETTI, Yanina Fernanda L.	Administración de Personal	JTP
OLLER, Pedro Germán	Administración de Personal	Ayte. 1º
CORROPPOLI, Mario Daniel	Administración de la Comercialización	Ayte. 1º
MARTÍNEZ, Mónica Ivana	Contabilidad III	JTP
MUCCI, Claudia Andrea	Contabilidad III	Ayte. 1º
AMPUERO DE GODOS, Diego	Contabilidad III	Ayte. 1º
CASTRO, Néstor Eduardo	Contabilidad II	Ayte. 1º
TISERA MILASIERRA, Nicolás	Contabilidad II	Ayte. 1º
PERALTA, Solana	Contabilidad II	Ayte. 1º

DELEGACION ACADEMICA COMODORO RIVADAVIA:

BRESSAN, Alberto Esteban	Matemática Financiera	Ayte. 1º
D'AMBROSIO, María del C	Matemática I	Ayte. 1º
VILLALBA, Pablo Martín	Contabilidad de Costos	JTP
BOGONI, Gladys Susana	Matemática I	JTP
PÉREZ, María Inés	Matemática I	JTP
DELFINO, Diego Martín	Administración General	Ayte. 1º
NESOSSI, César Luis	Práctica Profesional	Ayte. 1º
ACOSTA, Miryam Silvia	Matemática II	JTP

DELEGACION ACADEMICA ESQUEL:

BLANCHOD, Patricia Edith	Contabilidad I	JTP
CASADO, Norma Esperanza	Contabilidad I	Ayte. 1º
NATTERO, María Florencia	Contabilidad II	JTP
BURGOS, Marcelo Sebastián	Contabilidad II	Ayte. 1º
GAJARDO, César Rodrigo	Economía de Empresas	Ayte. 1º
TETTAMANTI, César Fabián	Contabilidad de Costos Aplicados	Ayte. 1º
SUZZI, Alberto Ariel	Procesamiento de Datos	JTP
ARRIETA, Gabriela Patricia	Introducción a la Filosofía	JTP
ALEMAN, Hebe Patricia	Gestión de Empresas de Turismo II	Ayte. 1º
JORGE, Ricardo Juan	Matemática I	Ayte. 1º
TILBE, Hugo Alfredo	Matemática I	JTP
FINKELSTEIN, Graciela Débora	Patrimonio Turístico II	JTP
NOVELLA, María Marta	Historia de la Cultura	JTP
TABARES, Claudia Verónica A.	Patrimonio Turístico I	Ayte. 1º
BOTTARO, Hugo Santiago	Intr. a las Ciencias Agrop. y Forestales	JTP
DIAZ, Arnoldo Esteban	Org. de la Prod. y Comercialización	JTP
TILBE, Hugo Alfredo	Matemática II	JTP
FERNÁNDEZ, María Victoria	Estadística	Ayte. 1º
RIMOLDI, Juan Esteban	Derecho Individual del Trabajo	Ayte. 1º
BROOK, José Guillermo Eduardo	Administración General	JTP
BULLONE, Ismael Oscar	Derecho Civil	Ayte. 1º
BONIFACIO TRONCOSO, Ana	Economía I	Ayte. 1º
FERNÁNDEZ, María Victoria	Economía II	Ayte. 1º
GARCIA, Nelly Nilda	Derecho Comercial I	JTP
CORDOBA, Mario Luis Elías	Introducción al Turismo	JTP

DELEGACION ACADEMICA USHUAIA:

CANEPA, Luis Homero	Matemática II	JTP
CANEPA, Luis Homero	Matemática I	JTP
ARAS, Fernando Martín	Matemática I	Ayte. 1º
AST, Eduardo	Administración Financiera	Ayte. 1º
BARROZO MARTE, Alejandro	Administración Aplicada	Ayte. 1º
ARTAZA, José Luis	Estadística	JTP
BALIHAUT, Daniel Raúl	Práctica Profesional	JTP
ORTENZIO, Francisco Alfredo	Impuestos II	Ayte. 1º
SANTOS, Adalberto José	Economía II	Ayte. 1º
SANTOS, Adalberto José	Economía I	Ayte. 1º
JEREZ, Marcela Noemí	Procesamiento de Datos	Ayte. 1º
BLANCO, Claudio Héctor F.	Procesamiento de Datos	Ayte. 1º
ZARATE, Omar Rodolfo	Administración General	JTP
RAMOS, Daniel Adrián	Lógica y Metodología de la Ciencias	Ayte. 1º
CHIARVETTO, Ricardo Hugo	Contabilidad III	Ayte. 1º

Se incorpora la consejera Echeverría y se retira la consejera Ponti.

14. - CONTRATACIÓN DE PROFESORES VIAJEROS

Sin tema. El Sr. Decano aclara que faltó información de la Dirección de Personal en cuanto a los montos de los contratos, por lo que el tema será tratado en la próxima sesión.

Siendo las 13:00 se produce un cuarto intermedio para almorzar.

Siendo las 13:30 se reinicia la sesión sin la presencia de Cerasoli.

15.- PROPUESTAS DE DESIGNACIONES, CAMBIOS DE CATEGORÍAS Y DE DEDICACIONES.

A continuación el vocero de la Comisión de Enseñanza, Consejero Pastor, da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza:

“VISTO:

La Nota N° 006/11 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, el Secretario Académico eleva proyectos de Resoluciones propiciando designaciones interinas, cambios de categorías y dedicaciones y designación de Ayudantes de 2º de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel.

Que las propuestas han sido analizadas con los respectivos Directores de Departamentos Académicos y los Sres. Delegados Académicos.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los proyectos de Resoluciones adjuntos elevado por Secretaría Académica designando, cambiando categorías y dedicaciones todo ello en forma interina desde

el 1 de marzo de 2011 al 29 de febrero de 2012 , según lo consignado en los Anexos I a IV del citado proyecto.

ARTICULO 2º.- Designar cambian categorías y dedicaciones desde el 1º de abril y hasta el 31 de marzo de 2012 a los docentes indicados en el Anexo V.

ARTICULO 3º.- En aquellas designaciones que corresponden a las Unidades de Estudio y Asistencia Técnica, el Sr. Decano, deberá por Resolución, asignar funciones específicas a cada uno de los allí indicados.

ARTICULO 4º.- De forma.- “

Al dar lectura del Anexo del Proyecto de Resolución, el consejero Pastor, indica que saltará de la lectura, la propuesta de Designaciones interinas la cátedra Administración Aplicada de Sede Trelew y lo hará a lo último, por considerar que es un punto a debatir dado que existe un Despacho en disidencia con respecto a la designación del Cr. Marzullo.

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° CDFCE.-

T R E L E W

CONTABILIDAD I

PASTOR, JULIO CÉSAR	ASOCIADO	SE	(*)	AREA
VALENCIA, PATRICIA ELENA	ADJUNTO	SE	(*)	AREA
RODRÍGUEZ, PABLO DANIEL	JTP	SE	(*)	
BARRERA, DALDER HIPÓLITO	AYTE. 1º	SIMPLE		

CONTABILIDAD II

TRUCCO, GABRIEL GUSTAVO	ASOCIADO	SE	(*)	AREA
-------------------------	----------	----	-----	------

CONTABILIDAD III

HERNANDEZ, ROSA SUSANA	TITULAR	SIMPLE	(*)	AREA
AMPUERO DE GODOS, DIEGO	AYTE. 1º	SE	(*)	

CONTABILIDAD IV

RADICE, NELIDA BEATRÍZ	ADJUNTO	COMPARTIDA	(*)	AREA
CALANDRI, HÉCTOR HUGO	JTP	SE		

CONTABILIDAD PÚBLICA

RUDEL, MARÍA DEL CARMEN	ADJUNTO	SE		
-------------------------	---------	----	--	--

CONTABILIDAD DE COSTOS

BUSTOS, ADOLFO HÉCTOS	TITULAR	EXCLUSIVA	(*)	
LOPEZ, NORA BEATRÍZ	ASOCIADO	SE	(*)	
ALVAREZ, GABRIEL ALEJANDRO	JTP	SE	(*)	

CONTABILIDAD DE COSTOS APLICADOS

ALVAREZ, GABRIEL ALEJANDRO	ADJUNTO	SIMPLE		
JONES, ALBA MAUREEN	AYTE. 1º	SIMPLE		

SEMINARIO TALLER CONTABLE

PASTOR, JULIO CÉSAR	ASOCIADO	COMPARTIDA		
JOAQUIN, KARINA SOFÍA	AYTE. 1º	SIMPLE		

TECNICA Y PRACTICA IMPOSITIVA

SANTOS, ALBERTO JULIO	ASOCIADO	COMPARTIDA		
DI MARTINO, HORACIO	ADJUNTO	SE		
SANHUEZA, MONICA LILIANA	AYTE. 1º	COMPARTIDA		

IMPUESTOS I

SANTOS, ALBERTO JULIO	ASOCIADO	SE	(*)	AREA
-----------------------	----------	----	-----	------

IMPUESTOS II

MOREL, Ricardo DANIEL	ASOCIADO	COMPARTIDA		
-----------------------	----------	------------	--	--

PRACTICA PROFESIONAL

STACCO, JORGE SANTOS	TITULAR	COMPARTIDA	(*)	
MORTADA, JORGE AMADO	ASOCIADO	SE	(*)	

GALLEGO, JOAQUIN	ADJUNTO	SE	(*)	
ECONOMIA I				
BADENAS, ESTER ROSA JUANA	TITULAR	COMPARTIDA	(*)	
ROTSTEIN, TELMA GLADIS	ADJUNTO	SE		
GOMEZ, WALTER FRANCISCO	AYTE. 1°	SIMPLE		
LOSANO, PIEDAD MARÍA	JTP	SE		
ALDERETE, LUCIANA VALERIA	AYTE. 1°	SIMPLE		
ECONOMIA II				
LAVEGLIA, FERNANDO HORACIO	ADJUNTO	SIMPLE		
PARIS, MARÍA GABRIELA	JTP	SIMPLE		
POLITICA MACROECONOMICA				
JONES, ROBERTO JOSEPH	TITULAR	EXCLUSIVO	(*)	
PARIS, MARÍA GABRIELA	AYTE. 1°	SIMPLE		
MICROECONOMIA				
BADENAS, ESTER ROSA JUANA	TITULAR	COMPARTIDA		
ROTSTEIN, TELMA GLADIS	ADJUNTO	COMPARTIDA		
BALL, FACUNDO RAMIRO	AYTE. 1°	COMPARTIDA		
FINANZAS PUBLICAS				
BUSTOS, ALEJANDRO	ADJUNTO	SIMPLE		
MAC BURNEY, CLAUDIO R.	AYTE. 1°	SIMPLE		
MICROECONOMIA SUPERIOR				
BADENAS, ESTER ROSA JUANA	TITULAR	SIMPLE		
MACROECONOMIA SUPERIOR				
JONES, ROBERTO JOSEPH	TITULAR	COMPARTIDA		
PEIRETTI, DANIEL ADRIAN	AYTE. 1°	SIMPLE		
ECONOMIA ESPACIAL Y REGIONAL				
IBAÑEZ, JULIO RICARDO	JTP	SIMPLE		
EVALUACIÓN DE PROYECTOS				
ROTSTEIN, TELMA GLADIS	ADJUNTO	SIMPLE		
PEIRETTI, DANIEL ADRIÁN	AYTE. 1°	SIMPLE		
DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONOMICO				
JONES, ROBERTO JOSEPH	TITULAR	COMPARTIDA		
ANÁLISIS ECONOMICO DE EMPRESAS				
PEIRETTI, DANIEL ADRIÁN	AYTE.1°	COMPARTIDA		
POLÍTICA ECONÓMICA				
PEIRETTI, DANIEL ADRIÁN	AYTE.1°	COMPARTIDA		
MATEMATICA I				
LIVIGNI, ESTER MARGOT	ASOCIADO	SE	(*)	AREA
RIOS, MARTHA ALICIA	ADJUNTO	SE	(*)	AREA
GONZALEZ, FABIANA ANDREA	ADJUNTO	SE	(*)	
FIGUEROA, CARLOS ENRIQUE	AYTE.1°	SIMPLE		
FELGUERAS, JULIETA	AYTE.1°	SIMPLE		
MATEMATICA II				
MUNAFO, LIDIA ESTELA	ADJUNTO	COMPARTIDA	(*)	
ESTADÍSTICA				
SENDÍN, MARÍA ELENA	TITULAR	EXCLUSIVA	(*)	AREA
FELGUERAS, JULIETA	AYTE.1°	SIMPLE		
MATEMATICA FINANCIERA				
GONZÁLEZ SAN JOSÉ, JOSÉ	ADJUNTO	SIMPLE		
MATEMATICA PARA ECONOMIA				
GARCIA, SILVIA ESTER	TITULAR	EXCLUSIVA	(*)	
DERECHO COMERCIAL I				
LUCERO, SERGIO RUBÉN	TITULAR	SE	(*)	AREA
DERECHO COMERCIAL II				

CHERIONI, ALBERTO JULIO	TITULAR	SE	(*)	AREA
TEJADA, CLAUDIA ALEJANDRA	JTP	SIMPLE		
CORNEO, CECILIA INÉS	AYTE. 1°	SIMPLE		
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO				
DE CUNTO, ALDO LUIS	ADJUNTO	SE	(*)	AREA
ADMINISTRACION GENERAL				
BABINO, ENRIQUE ALBERTO	JTP	SE	(*)	
PROCESAMIENTO DE DATOS				
FANTINI, ADRIANA CLAUDIA	TITULAR	EXCLUSIVA	(*)	AREA
MARCH, VERONICA CRISTINA	JTP	SE		
SUÁREZ, CARLOS ARGENTINO	JTP	SE		
ANALISIS DE SISTEMAS I				
DANS, MARTA ISABEL	ASOCIADO	EXCLUSIVA	(*)	AREA
ALMEIRA, ADRIANA SANDRA	JTP	COMPARTIDA		
ANALISIS DE SISTEMAS II				
BARRERA, RICARDO MARIO	TITULAR	COMPARTIDA	(*)	AREA
FANTINI, ADRIANA CLAUDIA	TITULAR	COMPARTIDA		
MARCH, VERONICA CRISTINA	JTP	COMPARTIDA		
ENFOQUE DE SISTEMAS				
DANS, MARTA ISABEL	ASOCIADO	COMPARTIDA		
SUAREZ, CARLOS ARGENTINO	JTP	COMPARTIDA		
POLITICA Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA				
SANTOS, ALBERTO JULIO	ASOCIADO	SIMPLE		
DI MARTINO, HORACIO	ADJUNTO	COMPARTIDA		
ADMINISTRACION APLICADA (se trató por separado en el punto del Orden del Día)				
ADMINISTRACION FINANCIERA				
ZAMORA, VÍCTOR ANTONIO	TITULAR	SE	(*)	
RAMÍREZ, IRMA GLADIS	ADJUNTO	SE	(*)	
ADMINISTRACION DE LA PRODUCCIÓN				
SCAGNETTI, EDUARDO A.	ADJUNTO	EXCLUSIVA	(*)	
ADMINISTRACION DE LA COMERCIALIZACION				
TRIFARO, NORA BEATRÍZ	ADJUNTO	EXCLUSIVA	(*)	
CORROPPOLI, MARIO DANIEL	JTP	SIMPLE		
ADMINISTRACION DE PERSONAL				
URIE, DANIEL ENRIQUE	ADJUNTO	COMPARTIDA	(*)	
TOCCHETTI, YANINA FERNANDA	JTP	COMPARTIDA	(*)	
PLANEAMIENTO Y CONTROL				
TORRES, ALEJANDRO JAVIER	ADJUNTO	SE	(*)	
PRACTICA PROFESIONAL JUDICIAL				
STACCO, JORGE SANTOS	TITULAR	COMPARTIDA		
MORTADA, JORGE AMADO	ASOCIADO	COMPARTIDA		
GALLEGO, JOAQUIN	ADJUNTO	COMPARTIDA		
CASTRO, MERCEDES RAQUEL	AYTE. 1°	SIMPLE		
DIRECCION GENERAL				
TOCCHETTI, YANINA FERNANDA	JTP	COMPARTIDA	(*)	
BABINO, ENRIQUE ALBERTO	AYTE. 1°	COMPARTIDA	(*)	
SEMINARIO APLICADO EN ADMINISTRACIÓN				
CORROPPOLI, MARIO DANIEL	ADJUNTO	SIMPLE		
TOCCHETTI, YANINA FERNANDA	JTP	COMPARTIDA		
BABINO, ALBERTO ENRIQUE	AYTE. 1°	COMPARTIDA		
INTRODUCCION A LA FILOSOFÍA				
GALLEGO LIVIGNI, Nicolás	ADJUNTO	SE		
BOCA, FRANCO GIANNI	JTP	COMPARTIDA	(*)	
RUSS, ANDREA MARÍA	JTP	SE		

BRUNI, SANDRA MARISA	ADJUNTO	SE		
MORILLO, MOIRA SILVINA	JTP	SE		
CONTABILIDAD PÚBLICA				
MOLINA, DANIEL RUBÉN	JTP	SIMPLE		
CONTABILIDAD DE COSTOS				
VAN VLIET, MARLENE VIRGINIA	ADJUNTO	SE	(*)	
VILLALBA, PABLO MARTÍN	JTP	SE	(*)	
OLIVARES, SILVIA IRENE	AYTE. 1°	SIMPLE		
CONTABILIDAD DE COSTOS APLICADOS				
VAN VLIET, MARLENE VIRGINIA	ADJUNTO	COMPARTIDA		
IMPUESTOS I				
MERCADO, RICARDO JESÚS	ADJUNTO	SE	(*)	AREA
CASTILLO, MARIANA CRISTINA	AYTE. 1°	SIMPLE		
IMPUESTOS II				
TROLA, CRISTINA RAQUEL	ADJUNTO	SIMPLE		
ALVAREZ, MARTA EUGENIA	JTP	SIMPLE		
BOTTINELLI, ROSANA KARINA	AYTE. 1°	AD-HONOREM		
SEMINARIO TALLER CONTABLE				
CABALEIRO, NORA CECILIA	ADJUNTO	SIMPLE		
TECNICA Y PRACTICA IMPOSITIVA				
MERCADO, RICARDO JESÚS	ADJUNTO	COMPARTIDA		
PIRIZ, SERGIO DANIEL	JTP	SIMPLE		
PRACTICA PROFESIONAL				
NESOSI, CÉSAR LUIS	JTP	SIMPLE		
FINANZAS PUBLICAS				
JONES, ALEJANDRO MILTON	ADJUNTO	COMPARTIDA		
HERRERA, CÉSAR VICENTE	JTP	COMPARTIDA		
ECONOMIA I				
SIMOES, GUSTAVO ENRIQUE	ADJUNTO	SE		
SOTO, PABLO NOEL	AYTE. 1°	SIMPLE		
ECONOMIA II				
HERRERA, CESAR VICENTE	JTP	COMPARTIDA	(*)	
MICROECONOMIA				
SIMOES, GUSTAVO ENRIQUE	ADJUNTO	COMPARTIDA		
BUCCI, SILVYA AMALE	JTP	COMPARTIDA		
POLITICA MACROECONOMICA				
HERRERA, CESAR VICENTE	ASOCIADO	EXCLUSIVA	(*)	
BUCCI, SILVYA AMALE	JTP	COMPARTIDA		
MATEMATICA I				
HERRERA, JUAN LUIS	ADJUNTO	EXCLUSIVA	(*)	AREA
BALOCCHI, ALICIA LILIANA	ADJUNTO	SIMPLE		
PEREZ, MARIA INES	JTP	SE	(*)	
BOGONI, GLADIS SUSANA	JTP	EXCLUSIVA	(*)	
MATEMATICA II				
HERRERA, JUAN LUIS	ADJUNTO	COMPARTIDA	(*)	
ESTADISTICA				
MAS, MIRTA LIDIA	ADJUNTO	EXCLUSIVA	(*)	AREA
BOGONI, GLADYS	JTP	COMPARTIDA		
MATEMATICA FINANCIERA				
BRESSAN, ALBERTO ESTEBAN	JTP	SE		
ADMINISTRACION GENERAL				
ESLAVA, MARIANA CECILIA	JTP	SE	(*)	
PROCESAMIENTO DE DATOS				

DE ELÍA, MARÍA PÍA	AYTE 1°	SE	(*)
TORRES, ADRIANA MARCELA	JTP	SE	(*)
QUINTANA, MARÍA GABRIELA	AYTE. 1°	SIMPLE	
ADMINISTRACION FINANCIERA			
CABALEIRO, NORA CECILIA	ADJUNTO	SE	(*)
BALOCCHI, ALICIA LILIANA	JTP	COMPARTIDA	
BRESSAN, ALBERTO ESTEBAN	AYTE. 1°	COMPARTIDA	
ADMINISTRACION APLICADA			
REARTE, RAQUEL	ASOCIADO	SE	(*)
ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN			
SCAGNETTI, EDUARDO A.	ADJUNTO	COMPARTIDA	
BOZZOLO, JORGE RAÚL	JTP	SIMPLE	
PLANEAMIENTO Y CONTROL			
TORRES, ALEJANDRO JAVIER	ADJUNTO	SIMPLE	
FINLEZ, FEDERICO LUIS	AYTE. 1°	SIMPLE	
ANALISIS DE SISTEMAS I			
RIVERA, RAUL ALBERTO	ADJUNTO	SE	
COFRE, HAYDEE BEATRÍZ	AYTE. 1°	SIMPLE	
ADMINISTRACION DE LA COMERCIALIZACIÓN			
MOLINA, DANIEL RUBÉN	ADJUNTO	SIMPLE	
HERNÁNDEZ, ADRIANA SILVANA	JTP	SIMPLE	
ADMINISTRACION DE PERSONAL			
URIE, DANIEL ENRIQUE	ADJUNTO	SIMPLE	
TOCCHETTI, YANINA F. L.	JTP	COMPARTIDA	
DELFINO, DIEGO MARTÍN	AYTE. 1°	SIMPLE	
INTRODUCCION A LA FILOSOFIA			
ARCE, ADRIANA JOSEFINA	ADJUNTO	COMPARTIDA	
LOGICA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS			
LEÓN, NIDIA SILVIA	ADJUNTO	SE	(*)
ARCE, ADRIANA JOSEFINA	JTP	SE	
PERSPECTIVA ESPACIO TEMPORAL DE LA ECONOMIA ARGENTINA			
RUIZ, SONIA DE LOS ÁNGELES	ADJUNTO	SIMPLE	
TROD, BLANCA BEATRÍZ	AYTE. 1°	SIMPLE	
SOCIOLOGIA			
MURUA, MANUEL ALBERTO	ADJUNTO	SE	
DERECHO CIVIL			
HAYES, RUBEN ARMANDO	ADJUNTO	SE	(*)
AVILA, SILVINA ALEJANDRA	JTP	SE	
DERECHO COMERCIAL I			
JURADO, ALICIA KARINA	ADJUNTO	SIMPLE	
DERECHO COMERCIAL II			
CARRANZA LATRUBESSE, GUSTAVO ADJUNTO	SIMPLE		
JURADO, ALICIA KARINA	AYTE. 1°	COMPARTIDA	
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO			
AVILA, SILVINA ALEJANDRA	ADJUNTO	COMPARTIDA	
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL			
EHELINI, JORGE JAVIER	JTP	SIMPLE	
RESPONSABLE GABINETE DE COMPUTACION			
TORRES, ADRIANA MARCELA	JTP	COMPARTIDA	

UNIDAD DE ESTUDIO Y ASISTENCIA TÉCNICA.

APELLIDO Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
CARRIZO, Walter Orlando	Asociado	Compartida

HERRERA, Juan Luis	Adjunto	Compartida
AVILA, Silvina Alejandra	Adjunto	Compartida
SIMONES, Gustavo Enrique	Adjunto	Compartida
RUIZ, Sonia de los Ángeles	Adjunto	Compartida
BOZZOLO, Jorge Raúl	JTP	Compartida

(*) Cambio de dedicación en designaciones Regulares.

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN N° CDFCE.-

DELEGACIÓN ACADEMICA ESQUEL

CONTABILIDAD I

BEATOVE, DIANA SIRHA	ADJUNTO	SE	(*)	AREA
CASADO, NORMA ESPERANZA	AYTE.1°	SE	(*)	
BLANCHOD, PATRICIA EDITH	JTP	SE	(*)	

CONTABILIDAD II

DE BERNARDI, MARIA A.	ADJUNTO	SE	(*)	AREA
-----------------------	---------	----	-----	------

CONTABILIDAD III

HERNÁNDEZ, ROSA SUSANA	TITULAR	COMPARTIDA		
------------------------	---------	------------	--	--

CONTABILIDAD IV

RADICE, NÉLIDA BEATRIZ	ADJUNTO	SIMPLE		
CALANDRI, HÉCTOR HUGO	JTP.	AD-HONOREM		
CARDACCI, CLAUDIO ADRIÁN	AYTE. 1°	SIMPLE		

CONTABILIDAD DE COSTOS

DUFOUR, GABRIELA MARISA	ASOCIADO	SE		
CARDACCI, CLAUDIO ADRIÁN	AYTE. 1°	SIMPLE		
TETTAMANTI, CÁSAR FABIÁN	AYTE. 1°	COMPARTIDA		

CONTABILIDAD DE COSTOS APLICADOS

DUFOUR, GABRIELA MARISA	ASOCIADO	COMPARTIDA		
-------------------------	----------	------------	--	--

CONTABILIDAD PÚBLICA

ROBERTS, ANGÉLICA GEORGINA	ADJUNTO	SIMPLE		
----------------------------	---------	--------	--	--

IMPUESTOS I

MERCADO, RICARDO JESÚS	ADJUNTO	SIMPLE		
BROOK, JOSE GUILLERMO	AYTE. 1°	COMPARTIDA		

IMPUESTOS II

MERCADO, RICARDO JESÚS	ADJUNTO	COMPARTIDA		
BROOK, JOSÉ GUILLERMO	AYTE.1°	COMPARTIDA		

TECNICA Y PRACTICA IMPOSITIVA

BROOK, JOSE GUILLERMO	ADJUNTO	SE		
TETTAMANTI, CÉSAR FABIÁN	AYTE. 1°	SIMPLE		

PRÁCTICA PROFESIONAL

STACCO, JORGE SANTOS	TITULAR	SIMPLE		
----------------------	---------	--------	--	--

SEMINARIO TALLER CONTABLE

BEATOVE, DIANA SIRHA	ADJUNTO	COMPARTIDA		
DE BERNARDI, MARÍA G.	ADJUNTO	COMPARTIDA		

ECONOMIA I

BAROLI, CARLOS ALFREDO	ASOCIADO	COMPARTIDA		
------------------------	----------	------------	--	--

ECONOMIA II

BAROLI, CARLOS ALFREDO	ASOCIADO	COMPARTIDA	(*)	
------------------------	----------	------------	-----	--

FINANZAS PÚBLICAS

BLANCHOD, PATRICIA EDITH	ADJUNTO	COMPARTIDA		
ARZAGUET, MICAELA	AYTE. 1°	COMPARTIDA		

POLÍTICA MACROECONÓMICA			
LAVEGLIA, FERNANDO HORACIO	ADJUNTO	SIMPLE	
MICROECONOMIA			
PEREZ, AMELIA ZULEMA	ASOCIADO	COMPARTIDA	
BAROLI, CARLOS ALFREDO	ASOCIADO	COMPARTIDA	
ECONOMIA DE EMPRESAS			
PEREZ, AMELIA ZULEMA	ASOCIADO	EXCLUSIVA	
TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE			
DIAZ, ARNOLDO ESTEBAN	ADJUNTO	SIMPLE	
PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE PROYECTOS			
LOPEZ, SILVIA MABEL	ADJUNTO	SIMPLE	
RAMÍREZ, MARÍA CELESTE	AYTE. 1°	SIMPLE	
MATEMATICA I			
TILBE, HUGO ALFREDO	JTP	SE	(*)
MATEMATICA FINANCIERA			
BLANCHOD, PATRICIA EDITH	ADJUNTO	SIMPLE	
ARZAGUET, MICAELA	AYTE. 1°	SIMPLE	
ESTADISTICA			
BENEDICTO, MARÍA GABRIELA	ADJUNTO	SIMPLE	
DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO			
VILA, RAUL ALBERTO	ADJUNTO	SIMPLE	
DERECHO COMERCIAL I			
ROWLANDS, RANDAL CURLY	ADJUNTO	SIMPLE	
DERECHO COMERCIAL II			
CHERIONI, ALBERTO JULIO	TITULAR	SIMPLE	
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO			
GEROSA LEWIS, RICARDO	ADJUNTO	SIMPLE	
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL			
VILA, RAÚL ALBERTO	ADJUNTO	COMPARTIDA	
RIMOLDI, JUAN ESTEBAN	AYTE. 1°	COMPARTIDA	
LEGISLACION TURISTICA			
GOMEZ, EDGARDO DARIO	ADJUNTO	SIMPLE	
INTRODUCCION A LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES			
VILLA, MARTIN DIEGO	ADJUNTO	SIMPLE	
ADMINISTRACION GENERAL			
JUNYENT, JORGE JOSÉ	ADJUNTO	SE	(*)
ADMINISTRACIÓN APLICADA			
URIE, DANIEL ENRIQUE	ADJUNTO	COMPARTIDA	
SCAGNETTI, EDUARDO A.	ADJUNTO	COMPARTIDA	
TRIFARO, NORA BEATRÍZ	ADJUNTO	COMPARTIDA	
RAMÍREZ, MARÍA CELESTE	AYTE. 1°	SIMPLE	
ANALISIS SISTEMAS I			
MASCIOTRA, ROBERTO DANIEL	ADJUNTO	SIMPLE	
ORGANIZACION DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION			
GUITART, ESTEBAN	ADJUNTO	SIMPLE	
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA			
ZAMORA, VÍCTOR ANTONIO	TITULAR	COMPARTIDA	
RAMÍREZ, IRMA GLADIS	ADJUNTO	SIMPLE	
JUNYENT, JORGE JOSÉ	ADJUNTO	COMPARTIDA	
PROCESAMIENTO DE DATOS			
MASCIOTRA, ROBERTO DANIEL	ADJUNTO	COMPARTIDA	
WILLIAMS, GUSTAVO ADOLFO	JTP	SE	

GESTIÓN DE EMPRESAS DE TURISMO I JUNYENT, JORGE JOSÉ	ASOCIADO	COMPARTIDA	(*)
GESTION DE EMPRESAS DE TURISMO II CAPECE, GUSTAVO RAMÓN	ADJUNTO	SE	(*)
RESPONSABLE GABINETE DE COMPUTACION: WILLIAMS, GUSTAVO ADOLFO	JTP	SIMPLE	
INTRODUCCION A LA FILOSOFIA DEMARCHI, MARÍA GABRIELA	ADJUNTO	EXCLUSIVA	
LOGICA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS CASTELLO GASOL, PABLO A.	JTP	SIMPLE	
HISTORIA DE LA CULTURA FINKELSTEIN, GRACIELA DÉBORA	ADJUNTO	SIMPLE	
SOCIOLOGÍA GAUNA LAVAYEN, MARIANA	ADJUNTO	COMPARTIDA	
EPISTEMOLOGÍA DEMARCHI, GABRIELA MARÍA	ADJUNTO	COMPARTIDA	
PERSPECTIVA ESPACIO TEMPORAL DE LA ECONOMÍA ARGENTINA CESETTI ROSCINI, MAURO ORIOLO, JORGE OMAR	ADJUNTO AYTE. 1°	SIMPLE COMPARTIDA	
SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES GAUNA LAVAYEN, MARIANA	ADJUNTO	SIMPLE	
GEOGRAFÍA ECONÓMICA DEL TURISMO CESETTI ROSCINI, MAURO ORIOLO, JORGE OMAR	ADJUNTO AYTE. 1°	SIMPLE COMPARTIDA	
IDIOMA INGLES SOTELO, ANA LAURA	ADJUNTO	SIMPLE	
INTRODUCCION AL TURISMO TABARES, CLAUDIA VERÓNICA	ADJUNTO	SIMPLE	
PATRIMONIO TURISTICO I ORIOLO, JORGE OMAR	ADJUNTO	SE	
PATRIMONIO TURISTICO II NOVELLA, MARÍA MARTA	ADJUNTO	SIMPLE	
SEMINARIO DE APLICACIÓN CAPECE, GUSTAVO RAMÓN PEREZ, AMELIA ZULEMA BAROLI, CARLOS ALFREDO LOPEZ, SILVIA MABEL MASCIOTRA, ROBERTO DANIEL DÍAZ, ARNOLDO ESTEBAN	ADJUNTO	COMPARTIDA	(Marketing de Serv. Turísticos) ASOCIADO COMPARTIDA (Coordinador General) ASOCIADO COMPARTIDA (Gest. de Proyectos) ADJUNTO COMPARTIDA (Gest. de Proyectos) ADJUNTO COMPARTIDA (Medios de Comunicación) ADJUNTO COMPARTIDA (Formulación de Proyectos)
UNIDAD DE ESTUDIO Y ASISTENCIA TÉCNICA PEREZ, AMELIA ZULEMA CAPECE, GUSTAVO RAMÓN DEMARCHI, GABRIELA MARÍA DEMARCHI, GABRIELA MARÍA TABARES, CLAUDIA VERÓNICA	ASOCIADO ADJUNTO ADJUNTO ADJUNTO ADJUNTO	COMPARTIDA COMPARTIDA COMPARTIDA COMPARTIDA	(Taller de Tesis) (Taller de Tesis) (Taller de Tesis) (Esp. de articulación docente) (Seminario y Tesis)
MATEMÁTICA PREUNIVERSITARIA MACAYO, RICARDO LUIS TILBE, HUGO ALFREDO JORGE, RICARDO JUAN	ADJUNTO JTP AYTE. 1°	COMPARTIDA COMPARTIDA COMPARTIDA	
CENTRO DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL MASCIOTRA, ROBERTO DANIEL	ADJUNTO	COMPARTIDA	

(*) Cambio de dedicación en designaciones Regulares.

ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN N° CDFCE.-

U S H U A I A

CONTABILIDAD I

FEHRMANN, GERMAN RODOLFO	ADJUNTO	SE	(*)	AREA
COELHO, MARÍA FERNANDA	AYTE. 1°	SE	(*)	
BARROZO MARTE, LIDIA MIRTHA	AYTE. 1°	SIMPLE		

CONTABILIDAD II

CHYRIKINS, HÉCTOR	TITULAR	COMPARTIDA		
GESSAGA, TARIANA MAIA	JTP	SE		
CASTELLUCCI, JOSÉ LUIS	AYTE. 1°	SIMPLE		

CONTABILIDAD III

CHYRIKINS, HECTOR	TITULAR	SE		
-------------------	---------	----	--	--

CONTABILIDAD IV

RADICE, NELIDA BEATRIZ	ADJUNTO	EXCLUSIVO		(1)
------------------------	---------	-----------	--	-----

CONTABILIDAD PÚBLICA

FEHRMANN, GERMÁN RODOLFO	ADJUNTO	COMPARTIDA		
GARTNER, LORENA SOLEDAD	AYTE. 1°	SIMPLE		
ABRAHAM, KAREN ETHEL	AYTE. 1°	SIMPLE		

CONTABILIDAD DE COSTOS

AGÜERO, ALFONSO DANIEL	ADJUNTO	SE	(*)	
LANDERRECHE, MIGUEL ALFONSO	AYTE. 1°	SIMPLE		

CONTABILIDAD DE COSTOS APLICADOS

AGÜERO, ALFONSO DANIEL	ADJUNTO	COMPARTIDA		
LANDERRECHE, MIGUEL ALFONSO	AYTE. 1°	COMPARTIDA		

SEMINARIO TALLER CONTABLE

MOREL, RICARDO DANIEL	ASOCIADO	COMPARTIDA		
FELICIOTTI, JOSE LUIS	AYTE. 1°	SIMPLE		

IMPUESTOS I

ZAMORA, GUSTAVO OSCAR	ADJUNTO	SE		
IGLESIAS, MARINA MAGALÍ	AYTE. 1°	SIMPLE		
RUESJAS, NICOLÁS ALEJANDRO	AYTE. 1°	AD-HONOREM		

IMPUESTOS II

MOREL, RICARDO DANIEL	ASOCIADO	EXCLUSIVO		(1)
MOLINA, DIEGO HERNÁN	AYTE. 1°	SIMPLE		

TÉCNICA Y PRÁCTICA IMPOSITIVA

ZAMORA, GUSTAVO OSCAR	ADJUNTO	COMPARTIDA		
IGLESIAS, MARINA MAGALÍ	AYTE. 1°	COMPARTIDA		
RUESJAS, NICOLÁS ALEJANDRO	AYTE. 1°	AD-HONOREM		

PRÁCTICA PROFESIONAL

STACCO, JORGE SANTOS	TITULAR	EXCLUSIVA		(1)
----------------------	---------	-----------	--	-----

ECONOMIA I

SILVA, ENRIQUE RUBÉN	ADJUNTO	COMPARTIDA		
ORTENZIO, FRANCISCO ALFREDO	AYTE. 1°	SIMPLE		
SANTOS, ADALBERTO JOSÉ	JTP	SIMPLE		

ECONOMIA II

VERON, NICOLÁS RICARDO	AYTE. 1°	SIMPLE		
------------------------	----------	--------	--	--

FINANZAS PUBLICAS

FELICIOTTI, JORGE LUIS	ADJUNTO	SIMPLE		
LERARIO, FRANCISCO TOMÁS	AYTE. 1°	SIMPLE		
SANTANATOGLIA, PAMELA ANDREA	AYTE. 1°	SIMPLE		

MICROECONOMIA

BADENAS, ESTER ROSA J.	TITULAR	EXCLUSIVA	(1)
SANTANGELO, MARIO HUMBERTO	ADJUNTO	SIMPLE	
GUSSONI, VALERIA ROMINA	AYTE. 1°	SIMPLE	
POLÍTICA MACROECONÓMICA			
FRANCISCOVIC, MÓNICA KARINA	ADJUNTO	SE	
GUSSONI, VALERIA ROMINA	AYTE. 1°	COMPARTIDA	
MATEMATICA II			
CASTELUCCI, JUAN JOSÉ	ASOCIADO	SE	(*) AREA
CANDIA, JUANA ISABEL	ASOCIADO	COMPARTIDA	
MATEMATICA FINANCIERA			
HERNANDEZ, ROSA SUSANA	TITULAR	EXCLUSIVA	
DERECHO CIVIL			
MARTE, SUSANA DEL VALLE	ADJUNTO	SIMPLE	
DERECHO COMERCIAL I			
AYALA, MARÍA ROSA	ADJUNTO	COMPARTIDA	
HARO, MARIA GABRIELA	AYTE. 1°	SIMPLE	
DERECHO COMERCIAL II			
AYALA, MARIA ROSA	ADJUNTO	SIMPLE	
NÚÑEZ, JUAN CARLOS	AYTE. 1°	AD-HONOREM	
HARO, MARIA GABRIELA	AYTE. 1°	COMPARTIDA	
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO			
CURTALE, GUSTAVO DANIEL	ADJUNTO	SIMPLE	
LOPEZ, MANUEL ISIDORO	AYTE. 1°	SIMPLE	
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL			
MAIZTEGUI MARCO, FELICITAS	ADJUNTO	SIMPLE	
BASTIDA, ALEJANDRA MIRIAM	AYTE. 1°	SIMPLE	
ADMINISTRACION GENERAL			
PEDEMONTE, GERARDO GUILLERMO	ADJUNTO	COMPARTIDA	
BAUTISTA, JUAN PABLO	AYTE. 1°	SIMPLE	
TORRES, MARÍA VIRGINIA	AYTE. 1°	AD-HONOREM	
ANALISIS DE SISTEMAS I			
BARRERA, RICARDO MARIO	TITULAR	SIMPLE	
ADMINISTRACIÓN APLICADA			
PASTORINO, FABIÁN	AYTE. 1°	AD-HONOREM	
INTRODUCCION A LA FILOSOFIA			
BORLA, PATRICIA IVON	ADJUNTO	SIMPLE	
FOTHERINGHAM, ALEJANDRO E.	AYTE.1°	SIMPLE	
LOGICA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS			
SILVA, MABEL	JTP	SIMPLE	
SOCIOLOGIA			
ALBARRACIN, DALMA ALICIA	ADJUNTO	SE	
D'ERAMO, DANIEL EDUARDO	JTP	SIMPLE	

(*) Cambio de dedicación en designaciones Regulares.

(1) Comparte con el dictado de la misma asignatura de Sede Trelew.

ANEXO V DE LA RESOLUCIÓN N° CDFCE.-

Sede Trelew

MATEMATICA I			
MUNAFO, LIDIA ESTELA	ADJUNTO	EXCLUSIVA	(*) a AREA
PROCESAMIENTO DE DATOS			
ALMEIRA, ADRIANA SANDRA	JTP	EXCLUSIVA	(*) b

a 75% Económicas y 25% Naturales.

b 50% Económicas y 50% Ingeniería.

Delegación Académica Comodoro Rivadavia

ECONOMIA I

BUCCI, SILVYA AMALE JTP EXCLUSIVA (*) c
Estableciéndole una remuneración equivalente a Profesor Adjunto

ANALISIS DE SISTEMAS II

SÁNCHEZ, FABIANA ANDREA ADJUNTO EXCLUSIVA d

c 50% Económicas y 50% Humanidades.

d 25% Económicas y 75% Ingeniería

Delegación Académica Ushuaia

ECONOMIA II

SILVA, ENRIQUE RUBÉN ADJUNTO EXCLUSIVA (*) e

MATEMATICA I

CANDIA, JUANA Isabel ASOCIADO EXCLUSIVA (*) f AREA

PROCESAMIENTO DE DATOS

JEREZ, MARCELA NOEMÍ AYTE. 1º EXCLUSIVA (*) g
Estableciéndole una remuneración equivalente a JTP

e 25% Económicas y 75% Humanidades.

f 50% Económicas y 50% Ingeniería.

g 25% Económicas y 75% Ingeniería.

(*) Cambio de dedicación en designaciones Regulares

TRELEW,

VISTO:

La necesidad de producir designaciones interinas de Ayudantes de Segunda, Alumnos para el ciclo lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta las propuestas de designaciones interinas de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel;

Que avalan dichas propuestas los informes de las distintas cátedras y la actividad académica desarrollada por los respectivos alumnos;

Que es necesario producir las designaciones para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda, Alumnos;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 04/11;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 19 de Febrero de 2011.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente, desde el 01 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero del 2012, a los **AYUDANTES DE SEGUNDA** que se mencionan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, indicándose en cada caso asignatura, dedicación y Sede/Delegación.

ARTICULO 2º.- En los casos de las designaciones ad-honorem, se debe entender que la carga horaria equivale a una dedicación simple.

ARTICULO 3º.- En todos los casos de publicarse o haberse publicado llamados a concursos antes de la fecha indicada para el vencimiento, las designaciones interinas caducarán automáticamente y sin resolución previa, en caso de no inscribirse en el llamado a concurso para auxiliares en la materia en que revista como interino o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición para acceder a un cargo concursado.

ARTICULO 4º.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 5º.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

Los representantes del claustro alumnos de Sede Trelew argumentan el Despacho de Minoría con la exposición efectuada en el siguiente link:

[Debate designación ad-honorem o rentada Aytes. 2 de Mat. II Tw.mp3](#)

Votación por mantener ad-honorem la propuesta de designación de las alumnas Zalazar y Zamarreño: Por la afirmativa: Pastor, Echeverría, Tettamanti, Morel, Buñirigo, Junyent y Molina. Por la negativa: Fantacone, Faliva, Quintero, Ponti.

Seguidamente el vocero de la Comisión de Enseñanza, Cr. Pastor, da lectura al Despacho de Minoría del cual había hecho mención al inicio del tratamiento del punto, respecto de la propuesta de designación del Cr. Jorge Marzullo como Profesor Adjunto Simple en la cátedra Administración Aplicada de Sede Trelew.

“Visto:

La nota 06/11 SA con la propuesta de designaciones docentes Anexo I Sede Trelew.

Considerando:

Que se propone designar a Marzullo, Jorge en Administración Aplicada en el cargo de Adjunto Simple.

Que existe un recurso interpuesto por dicho docente que debe ser resuelto por el H.C.S.

Que este mismo Consejo Directivo resolvió no designar al docente y dejó sin efecto su concurso, haciendo un nuevo llamado.

Que es necesario que este Consejo evalúe y designe a los docentes más capacitados para estar frente de una asignatura.

Por ello:

Resuelve:

1° NO DESIGNAR a Jorge Marzullo en la asignatura Administración Aplicada.

2° De forma.”

Se incorpora el consejero Cerasoli

A continuación se produce el siguiente debate:

[Debate designación interina Cr. Jorge Marzullo en Adm. Aplic. Tw.mp3](#)

Como conclusión del debate surge la propuesta del Delegado Académico de Comodoro Rivadavia de efectuar un seguimiento expreso, asignado al Secretario Académico para ello y elevar un informe al cuerpo.

Se somete a **votación la designación del docente Jorge Marzullo como Profesor Adjunto Simple en la cátedra Administración Aplicada en Sede Trelew.** Por la afirmativa: Pastor, Echeverría, Tettamanti, Morel, Buñirigo, Junyent y Molina. Por la negativa: Fantacone, Faliva, Cerasoli, Quintero, Ponti.

16.- PROGRAMAS, BIBLIOGRAFÍAS Y NORMAS DE CÁTEDRA.

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

Los proyectos de programas, bibliografías, normas de cátedra presentados para el ciclo lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que se han recibido proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas Seminario Taller Contable e Impuestos II de Delegación Académica Ushuaia; Impuestos II, Técnica y Práctica Impositiva y Contabilidad Pública de Sede Trelew y Administración Ambiental de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que asimismo se ha recibido proyecto de programa, bibliografía y normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de las asignaturas Administración General, Administración Aplicada y Política Macroeconómica de Delegación Académica Comodoro Rivadavia con sus respectivas Comisiones Evaluadoras.

Que todas las propuestas cuentan con el aval de los Directores de Departamentos y Secretaría Académica.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPICIA:

ARTICULO 1º.- Aprobar, para el ciclo lectivo 2011, los programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas que se detallan a continuación, indicándose Sede o Delegación a la que pertenecen:

Asignatura	Sede o Delegación
Seminario Taller Contable	Ushuaia
Impuestos II	Ushuaia
Técnica y Práctica Impositiva	Trelew
Impuestos II	Trelew
Contabilidad Pública	Trelew
Administración Ambiental	Comodoro Rivadavia

ARTICULO 2º.- Aprobar, **para el ciclo lectivo 2011**, los programas, bibliografías y normas de cátedra y régimen de promoción sin examen final de las asignaturas de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia que se detallan a continuación, indicándose Comisión Evaluadora, Sede o Delegación a la que pertenecen:

Asignatura	Comisión Evaluadora
Política Macroeconómica	Cr. César Vicente HERRERA Cr. Gustavo SIMOES Cra. Silvy BUCCI
Administración General	Lic. Raquel Mercedes REARTE Cr. Raúl RIVERA Cr. Walter Orlando CARRIZO
Administración Aplicada	Lic. Raquel Mercedes REARTE Cr. Raúl RIVERA Cr. Walter Orlando CARRIZO

ARTICULO 4º.- De forma”.-

Siendo las 15:20 se retira el consejero Tettamanti.

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, firmado por el consejero alumno Quintero.

“Visto:

La Nota Nº 011/11 DC presentada por el Director del Dpto. Contable; y

Considerando:

Que los contenidos mínimos se ajustan al Plan de Estudios.

Que la bibliografía es pertinente.

Que dentro de las normas de cátedra se detectan afirmaciones que los estudiantes consideran ofensivas hacia su claustro.

Que es necesario contar con un programa apto para el inicio de clases.

Por ello resuelve:

Acta Nº 214 – página 28 de 36. -

ART. 1º.- Aprobar el programa y bibliografía de Contabilidad I de la Delegación Comodoro Rivadavia.

ART. 2º.- Aprobar las normas de cátedra excluyendo dentro del punto b.2.1 en su último párrafo la siguiente frase: “ y no simplemente interponer los clásicos argumentos “yo no vine a esa clase” o “en esa clase no estuve porque estaba estudiando para el parcial de . . . “cuando encuentre dificultades para avanzar en sus conocimientos, dado que los mismos no se corresponderían con la filosofía constructiva que sirve de encuadre para la metodología propuesta en estas normas.

ART. 3º.- De forma.-“

Solicitan la palabra varios consejeros a la vez y se produce el siguiente debate:

[Debate tratamiento programa, bibliografía y normas de cátedra Contabilidad I CR.mp3](#)

El consejero Pastor efectúa una moción de orden porque se someta a votación el Despacho.

La consejera Buñirigo solicita abstenerse por lo expuesto en el debate. Se autoriza su abstención.

El consejero Junyent apoya la postura de Buñirigo, está de acuerdo en que se retire del programa lo indicado por los alumnos. Se aprueba por unanimidad su abstención.

Se aprueba la moción de orden del consejero Pastor.

Votación del Despacho:

Se aprueba por unanimidad el Despacho con las abstenciones de Buñirigo y Junyent.

17.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

A continuación se da lectura al siguiente **Despacho** de la Comisión de **Enseñanza**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“Visto:

Las Notas de la Secretaria de Investigación Nros. 120, 122, 130, 132/10 y 001/11; y

Considerando:

Que mediante la Nota 120/10 la Secretaria de Investigación remite nota del Dr. Daniel De Lamo, Director del Proyecto de Investigación titulado “Desarrollo de una metodología que permita valorar los recursos naturales sujetos a manejo directo o indirecto, dentro del Área Natural Protegida Península Valdés (ANP-PV)”, en la que solicita la incorporación en la Unidad Ejecutora de la Lic. Jimena María PEREIRA MARQUES;

Que por la Nota N° 122/10 la Secretaria de Investigación adjunta nota de la Mg. Patricia Kent, Directora del PI “Implicancias socio ambientales y económicas del agroturismo en el Valle Inferior del Río Chubut”, en la que solicita el Alta de la alumna María Noelia Panasía en la Unidad Ejecutora del proyecto.

Que conforme la Nota N° 130/10 la Secretaria de Investigación remite nota del Lic. Daniel Enrique URIE en la que solicita la baja como integrante de la Unidad Ejecutora del PI “más que una cuestión de derechos. Sobre dichos y hechos. Reformas Judiciales, acceso a la justicia y género”, cuya Directora es la Lic. Marina Yolanda Mansilla.

Que asimismo, la Secretaria de Investigación, remite mediante la Nota N° 132/10 la nota de la Prof. Gabriela Demarchi, en la que solicita se prorrogue hasta el 30 de marzo de 2011 la presentación del Informe Final del Proyecto que dirige titulado: “La planificación estratégica como instrumento metodológico de procesos de desarrollo local en sociedades a pequeña escala: una revisión crítica de los casos Trevelin, Gualjaina y Paso del Sapo”.

Que mediante la Nota N° 001/11, la Secretaria de Investigación adjunta pedido de prórroga para la presentación del Informe Final del PI: “Pequeñas empresas, grandes empresarios. Una mirada diferente para revisar su problemática. La gestión de la complejidad ¿cómo disminuye la

complejidad de los individuos que la integran con relación al aumento de la complejidad de la empresa pequeña? ¿Cuáles son los aportes desde la sistémica para abordar esas complejidades?, hasta el 30 de noviembre de 2011.

Que todas las propuestas efectuadas cuentan con el aval de la Secretaria de Investigación.

Que la Comisión no encuentra objeciones a las presentaciones efectuadas.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

ARTÍCULO 1°.- Proponer a la Secretaría de Ciencia y Técnica la incorporación de la Lic. Jimena María PEREIRA MARQUES DNI 25.171.738 en la Unidad Ejecutora del PI: “Desarrollo de una metodología que permita valorar los recursos naturales sujetos a manejo directo o indirecto, dentro del Área Natural Protegida Península Valdés (ANP-PV”, a partir del 15 de Diciembre de 2010.

ARTICULO 2°.- Proponer a la Secretaría de Ciencia y Técnica la incorporación de la alumna María Noelia PANASIA DNI 31.923.406 en la Unidad Ejecutora del PI: “Implicancias socio ambientales y económicas del agroturismo en el Valle Inferior del Río Chubut”, a partir del 20 de Diciembre de 2010.

ARTICULO 3°.- Proponer a la Secretaria de Ciencia y Técnica la baja en la Unidad Ejecutora del PI: “más que una cuestión de derechos. Sobre dichos y hechos. Reformas Judiciales, acceso a la justicia y género” del Lic. Daniel Enrique URIE, a partir del 17 de noviembre de 2010.

ARTICULO 4°.- PROPONER a la Secretaría de Ciencia y Técnica prorogue hasta el día 30 de Marzo de 2011, el plazo de presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: “La planificación estratégica como instrumento metodológico de procesos de desarrollo local en sociedades a pequeña escala: una revisión crítica de los casos Trevelin, Gualjaina y Paso del Sapo”, cuya Directora es la Prof. Gabriela DEMARCHI.

ARTICULO 5°.- PROPONER a la Secretaría de Ciencia y Técnica prorogue hasta el día 30 de Noviembre de 2011, el plazo de presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: “Pequeñas empresas, grandes empresarios. Una mirada diferente para revisar su problemática. La gestión de la complejidad ¿cómo disminuye la complejidad de los individuos que la integran con relación al aumento de la complejidad de la empresa pequeña? ¿Cuáles son los aportes desde la sistémica para abordar esas complejidades”, cuyo Director es el Lic. Enrique G. HERRSCHER y Co-Director el Cr. Ricardo BARRERA.

ARTICULO 6°.- De forma.- “

18.- PROYECTO DE EXTENSIÓN “ESCUDO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Seguidamente se da lectura al siguiente **Despacho** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“VISTO:

La Resolución DFCE N° 732/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se otorgó el Aval académico al Proyecto de Extensión “Escudo de la Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco”.

Que se recibieron 7 (siete) trabajos.

Que el día 18 de Febrero en el seno de la Comisión de Vigilancia y Reglamento se procedió a la apertura de los sobres en presencia de profesionales especialistas en el tema, Diseñadores Gráficos y Consejeros Directivos.

Que de la evaluación de los Diseñadores Gráficos ninguno de los trabajos presentados se ajusta a los requerimientos de la Institución.

Que los consejeros presentes y Delegados Académicos de Comodoro Rivadavia, Esquel y Ushuaia, han participado de los lineamientos planteados por los Diseñadores Gráficos respecto a declarar desierto el concurso.

Que los citados profesionales proponen establecer bases más específicas para un nuevo llamado.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Declarar Desierto el concurso “Escudo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco”, cuya apertura de sobres se llevó a cabo el día 18 de Febrero de 2011.-

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Secretaría de Extensión de la Facultad efectúe una nueva convocatoria con una vigencia de 3 meses, efectuando una amplia difusión en las Delegaciones Académicas, en los distintos medios de comunicación de cada localidad y en algún medio nacional.

ARTICULO 3º.- De forma.”

19.- DELEGACIÓN ACADÉMICA USHUAIA: OFERTA ACADÉMICA.

Sin Despacho. El Sr. Decano solicita al Delegado Académico informe sobre la reunión mantenida con el designado Rector de la Universidad de Tierra del Fuego.

[Palabras del Delegado Académico de Ushuaia en reunión con el Rector de la Univ. de Tierra del Fuego.mp3](#)

20.- POSGRADOS.

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales fueron aprobados por unanimidad, con la abstención natural del consejero Morel en uno de ellos.

“VISTO:

La Nota DP N° 006/11 (bis); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, el Director de Posgrado, Ing Eduardo Scagnetti, remite Acta del Comité Académico del Posgrado Especialización en Derecho Penal- Maestría en Ciencias Penales de Sede Trelew, aprobando la designación del Dr. Pablo Sebastián GARCIA como responsable del Módulo “Metodología de la Investigación”.

Que se cuenta con el aval de Secretaría Académica

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA

PROPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Dr. Pablo Sebastián GARCIA como docente responsable del Módulo “METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION” correspondiente a los Posgrados “Especialización en Derecho Penal” y “Maestría en Ciencias Penales” de Sede Trelew.

ARTICULO 2º.- Autorizar el pago de honorarios, los gastos de traslados y estadías de los docentes designados en el Artículo 1º, los cuales serán solventados con la recaudación de dicho Posgrado.

ARTICULO 3º.- De forma”

“VISTO:

Las Resoluciones CAFCE Nros. 116/93, 018/04 y 099/95 y la Nota del Director del Posgrado Especialización en Tributación, Esp. Ricardo Daniel Morel.

Que mediante las Resoluciones indicadas en el Visto se solicitó al Hº Consejo Superior la integración, modificación y ampliación del Comité Académico del Posgrado Especialización en Tributación de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB que se dicta en Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que dicho Consejo se expidió favorablemente conforme las Resoluciones C.S. Nros. 228/93, 051/94 y 013/06.-

Que por el tiempo transcurrido y las modificaciones producidas en su composición por bajas naturales, resulta necesario reordenar y clarificar la actual composición del Comité Académico antes indicado.

Que el actual Director del Posgrado propicia ser reemplazado por el Dr. Jorge Damarco y conformar para la nueva cohorte 2011/2013 el Comité Académico con los Dres. Angel Schindel, Jorge Damarco y el Esp. Ricardo D. Morel.

Que el Director de Posgrados de la Facultad, Ing. Eduardo Scagnetti y el Secretario Académico avalan la propuesta.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
P R O P O N E:

ARTICULO 1º.- Proponer al Hº Consejo Superior **REESTRUCTURAR** la integración del Comité Académico del Posgrado Especialización en Tributación de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB por la siguiente:

**Miembros del Comité Académico: Dr. Ángel SCHINDEL
Dr. Jorge DAMARCO
Esp. Ricardo Daniel MOREL**

Director del Posgrado: Dr. Jorge DAMARCO

ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto el Artículo 1º de la Resolución CAFCE N° 116/93 y la Resolución CAFCE N° 099/05.-

ARTICULO 3º.- De forma.”

“VISTO:

Las Notas Nros. 005 y 006/11 del Director de Posgrados, Ing. Eduardo Scagnetti y las Actas del Comité Académico del Posgrado Especialización en Tributación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 005/11, el Ing Scagnetti, adjunta Acta del Comité Académico del Posgrado Especialización en Tributación correspondientes a la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en la que se considera el ingreso omitido oportunamente en la carrera, para el ciclo lectivo 2005-2006 y se reconocen los módulos aprobados y cursados oportunamente en el posgrado en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia durante los ciclos lectivos 2000-2001 y 2003-2004 a alumnos Guillermo Patricio ARCOS, José Antonio GONZALEZ NORA, Luis Alberto PEREA, Graciela Mabel TINTURE y Cristina Mabel TROLA.

Que por la Nota N° 006/11, el Ing. Scagnetti, hace lo propio remitiendo Acta del posgrado antes indicado en la que se considera el ingreso omitido oportunamente en la carrera de posgrado “Especialización en Tributación” para el ciclo lectivo 2005-2006, del alumno Germán Alfredo GARCIA GAVUZZO y se le reconoce los módulos aprobados y cursados oportunamente en la Delegación Comodoro Rivadavia durante los ciclos lectivos 2001-2002 y 2003-2004.

Que se cuenta con el aval de Secretaría Académica.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la admisión omitida para el ciclo lectivo 2005/2006, a los alumnos del Posgrado “Especialización en Tributación” de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, que figuran en el Anexo I del Acta del Comité Académico, reconociendo la validez de los módulos cursados y aprobados oportunamente, que figuran en el Anexo II de citada Acta, y se agregan como Anexos del presente.

ARTICULO 2º.- APROBAR la admisión omitida para el ciclo lectivo 2005/2006, al alumno Germán Alfredo GARCIA GAVUZZO en el Posgrado “Especialización en Tributación” de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, reconociendo la validez de los módulos cursados y aprobados oportunamente, según constan en el certificado analítico que se adjunta al Acta del Comité y forma parte del presente.-

De forma.”

“Visto:
Las Notas D.P. Nº 003 y 004/11; y

Considerando:

Que mediante las notas indicadas en el Visto, el Director de Posgrados y el Secretario Académico remiten Actas del Comité Académico de la Maestría en Gestión Empresaria de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que en las actas antes indicadas se propicia aprobar el ingreso de un postulante y la designación de docentes responsables de los módulos “Planificación Estratégica”, “Metodología de la Investigación I”, “Evaluación de Proyectos de Inversión”.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la admisión como alumno del Posgrado “Maestría en Gestión Empresaria”, al aspirante propuesto por el Comité Académico para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2010, en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, conforme el Acta que forma parte del presente como ANEXO.

ARTICULO 2º.- Designar a los docentes que se detallan a continuación, para desempeñarse en los módulos que en cada caso se indica, correspondientes al Posgrado “Maestría en Gestión Empresaria”, a desarrollarse durante el primer cuatrimestre de 2011 en Delegación Académica Comodoro Rivadavia:

Módulo:	Docente:
Planificación Estratégica	Dr. Enrique G. HERRSCHER Esp. Eduardo R. FUKS
Metodología de la Investigación I	Dr. Eduardo Rubén SCARANO Lic. César H. RUGGERI
Evaluación de Proyectos de Inversión	Dra. Alicia Elsa REY

ARTICULO 3º.- Aprobar los programas, bibliografías y normas de cátedra de los módulos “Planificación Estratégica” y “Evaluación de Proyectos de Inversión” .

ARTICULO 4º.- Aprobar el programa y bibliografía del módulo “Metodología de la Investigación I”.

ARTICULO 5º.- De forma”.

21.- DONACIONES.

Se da lectura a los siguientes **Despachos** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento**, los cuales fueron **aprobados por unanimidad**.

“VISTO:

La Nota Entrada Nº 1230/10 de la Ing. Lidia Estela Munafó; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto la Ing. Munafó adjunta en carácter de donación para incorporar a la Biblioteca de Posgrados de la Facultad, un ejemplar de los libros: Un matemático lee el periódico; Macroeconomía Avanzada I y Macroeconomía Avanzada II;

Que la aceptación de dicha donación no genera obligación institucional;

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

P R O P O N E:

ARTÍCULO 1º.- **Proponer al Honorable Consejo Superior se acepte la donación** efectuada por la Ing. Lidia Estela MUNAFÓ y que consiste en un ejemplar de los siguientes libros:

- UN MATEMÁTICO LEE EL PERIÓDICO
Autor: John Allen Paulos
ISBN: 84-7223-970-5
Edición: 2002
Editorial: Tusquets Editores S. A.
- MACROECONOMÍA AVANZADA I
Autores: Antonio Argandoña, Consuelo Gámez y Francisco Mochón
ISBN: 84-481-0685-7
Edición: 1999
Editorial: McGraw-Hill
- MACROECONOMÍA AVANZADA II
Autores: Antonio Argandoña, Consuelo Gámez y Francisco Mochón
ISBN: 84-481-1219-9
Edición: 1997
Editorial: McGraw-Hill

ARTÍCULO 2º.- Destinar los mismos a la Biblioteca de Posgrado “Dr. David Baigún” de la Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer a la Ing. Munafó el gesto de donar dichos ejemplares.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, elévese copia al Hº Consejo Superior y cumplido, archívese.”

VISTO:

La Nota Entrada Nº 009/11, presentada por la Sra. Vice-Decana, Lic. Stella Maris MIGUEL; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto solicita se acepte la donación de 1 ejemplar del libro “La inexplicable sociedad”, efectuada por la Profesora Cecilia Hidalgo;

Que la aceptación de dicha donación no genera obligación institucional;

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
P R O P O N E:

ARTÍCULO 1º.- **Proponer al Honorable Consejo Superior se acepte la donación** efectuada por la Profesora Cecilia HIDALGO y que consiste en un ejemplar del siguiente libro:

- LA INEXPLICABLE SOCIEDAD
Autores: Gregorio Klimovsky y Cecilia Hidalgo
ISBN: 950-534-495-3
Edición: 2001
Editorial: A-Z editora S. A.

ARTÍCULO 2º.- Destinar el mismo a la Biblioteca de Posgrados “Dr. David Baigún” de la Sede Trelew.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer a la Prof. HIDALGO el gesto de donar dicho ejemplar.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, elévese copia al Hº Consejo Superior y cumplido, archívese.”

22.- BAJA DE INVENTARIOS.

A continuación se da lectura al siguiente **Despacho** de la **Comisión de Presupuesto y Cuentas**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“VISTO:

Las Notas 010, 011 y 014/11 del Sr. Decano; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las notas indicadas en el Visto, el Sr. Decano remite proyectos de Resolución solicitando al Hº Consejo Superior dar de baja bienes inventariables que se encuentran en desuso.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

POR ELLO
LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTAS
P R O P O N E:

ARTÍCULO 1º.- **Solicitar** al Honorable Consejo Superior dar de **baja** del inventario, **un equipo de Fax, marca Panasonic, modelo FX-130**, inventariado con el número 10281, cargo patrimonial N° 247.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior que se de la **baja** del **vehículo Renault Traffic, modelo 1995, dominio ADT 722**, de la Facultad de Ciencias Económicas, inventario N° 20295, cargo 2450-A.-

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior se autorice a la Facultad de Ciencias Económicas la venta de la unidad detallada en el artículo anterior, a través de la Secretaría Administrativa.-

ARTICULO 4º.- Solicitar al Hº Consejo Superior, la **baja** de los **bienes informáticos** que se detallan a continuación:

Dispositivo	Marca y/o descripción	Nº Inventario
CPU	Color crema bordes frontales celestes con tapa deslizable	SIN NUMERO
CPU	Color crema con etiqueta: TELEVIC Internet	SIN NUMERO
CPU		8260009651
MONITOR	CHEER	8260009694
CPU		8260009702
CPU		8260009756
CPU		8260009758
IMPRESORA	HP	8260010283
MONITOR	BLUEPOINT	8260010507
CPU		8260010847
CPU		8260016387
MONITOR	AOL	8260016423
SCANNER	PAGEREADER	8260016664
CPU		8260020591
MONITOR	SAMSUNG	8260020604
CPU		8260020607
CPU		8260020608
MONITOR	BLUEPOINT	8260020611
CPU		8260020757
MONITOR	LG	8260024596

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese..-“

Siendo las 16:20 se da por finalizada la sesión, indicándose que la próxima reunión se realizará en la ciudad de Trelew a fines del mes de marzo.